

RESOLUCIÓN N° 1242/2020, de 12 de agosto, del Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la propuesta definitiva de contratación de profesorado contratado doctor, del concurso convocado por Resolución 406/2020, de 24 de febrero, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 406/2020, de 24 de febrero, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso para la contratación de Profesorado Contratado Doctor.

Vistas las propuestas de contratación formuladas por las Comisiones de Contratación de las plazas 5320, 5321, 5322, 5323 y 5324, y no habiendo reclamaciones contra dichas propuestas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento por el que se regulan los procesos de selección para la contratación de profesorado contratado doctor de la Universidad Pública de Navarra.

Visto el informe-propuesta del Jefe de Sección del Servicio de Recursos Humanos.

En funciones de suplencia por ausencia de la Vicerrectora de Profesorado, conforme al apartado 17º de la Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta definitiva de contratación como profesores contratados doctores de los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta resolución.

Segundo.- Instar al Servicio de Recursos Humanos para que requiera a las personas interesadas la documentación que sea necesaria para formalizar los contratos.

Tercero.- Los contratos deberán formalizarse en el plazo de 10 días naturales a contar desde la fecha de publicación de la presente Resolución.

En el caso de no formalizarse el contrato en la fecha indicada, salvo caso de fuerza mayor, el interesado perderá su derecho.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en la web de la Universidad Pública de Navarra, y comunicarla a los Departamentos afectados, a los efectos oportunos.

Quinto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 12 de agosto de 2020



Martín Larraza Quintana
Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia



ANEXO

Plaza nº 5320.- BAUSELA HERRERAS, ESPERANZA. **CATEGORÍA:** PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO 1. **FUNCIÓN DOCENTE:** Perfil Docente: El propio del área Perfil Investigador: Funcionamiento ejecutivo en educación infantil **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN **DEPARTAMENTO:** Ciencias de la Salud

Plaza nº 5321.- SORIA OLIVER, MARÍA. **CATEGORÍA:** PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO 1. **FUNCIÓN DOCENTE:** Perfil Docente: El propio del área Perfil Investigador: Procesos Psicológicos Básicos **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** PSICOLOGÍA BÁSICA **DEPARTAMENTO:** Ciencias de la Salud

Plaza nº 5322.- LASA LARREA, BERTA. **CATEGORÍA:** PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO 1. **FUNCIÓN DOCENTE:** Perfil Docente: El propio del área Perfil Investigador: Nutrición amoniacal en cultivos **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** FISIOLÓGÍA VEGETAL **DEPARTAMENTO:** Ciencias

Plaza nº 5323.- CAMPIÓN ARRASTIA, MARÍA JESÚS. **CATEGORÍA:** PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO 1. **FUNCIÓN DOCENTE:** Perfil Docente: El propio del área Perfil Investigador: Utilidad y Matemática del Orden **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA **DEPARTAMENTO:** Estadística, Informática y Matemáticas

Plaza nº 5324.- LASHERAS RUIZ, RUBEN. **CATEGORÍA:** PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO 1. **FUNCIÓN DOCENTE:** Perfil Docente: El propio del área Perfil Investigador: Desigualdad e intervención sociocomunitaria **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES **DEPARTAMENTO:** Sociología y Trabajo Social

